

Solicitud de Permiso /licencia de estudios de hasta 1 mes

Plazo de presentación de solicitudes de permisos y licencias:

- De duración inferior o igual a un mes.

Se han de presentar al menos 3 días antes de su disfrute

D./Dña. _____

Categoría Profesor/a _____

adscrito al Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Economía,

EXPONE: Que con motivo _____

_____ en el centro, _____

de _____

deberá ausentarse durante los días _____

por lo que,

SOLICITA: Le sea concedida autorización para desplazarse a dicha ciudad durante los días arriba mencionados,

para lo cual se adjunta justificante del mencionado acto.

No tiene docencia

La docencia de la asignatura _____ grupo _____ queda debidamente atendida por el/la profesor/a _____

Las tutorías serán atendidas por el/la profesor/a _____

Valencia, _____ de _____ de _____

Firma del solicitante:

Las solicitudes de permisos y licencias de duración inferior o igual a un mes se han de presentar al menos tres días antes de su disfrute, aquellas de duración superior a un mes e inferior o igual a tres meses se han de presentar al menos con 20 días de antelación y aquellas en las que la duración sea mayor de tres meses se han de presentar al menos con dos meses de antelación.

La fecha válida de estos plazos es la de su entrada en un registro oficial. El registro del Departamento no es registro oficial, lo es el de la Facultad, por lo tanto, si presentáis la solicitud en nuestra Secretaría nosotros la cursaremos hacia ese registro oficial que se cierra a las 14 h de cada día. Es importante que tengáis esto en cuenta porque en caso de accidente u otras causas que tengan cobertura y pueden derivarse derechos económicos, las compañías de seguros pueden alegar el incumplimiento de estos plazos. En la Secretaría del Departamento no nos responsabilizamos de este defecto de forma. Hemos hablado con la Dirección del Departamento para comunicarle esta preocupación que también lo es de otros Departamentos.

Evidentemente si presentáis una solicitud sin tiempo para poder bajarlo antes de las 14 h, entonces ese día no se cuenta dentro del plazo de antelación. Si a alguno/a le viene el tiempo justo, puede presentar su solicitud personalmente en el Registro Oficial (Secretaría de la Facultad), porque lo que hace con este trámite es registrar el impreso dentro de plazo para que posteriormente se resuelva por el cargo que corresponda. Ni en el registro oficial, ni en esta Secretaría se negará nunca una solicitud fuera de plazo, pero sí os pedimos que pongáis la fecha en la que presentáis la solicitud a efectos de registrarla.